

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

12643 *Aprobación del precio público de varios libros*

La Junta de Gobierno Local de esta Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada día 17 de julio de 2015, entre otros, acordó:

APROBACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO DE VARIOS LIBROS.

Por el Secretario de la Corporación Municipal se da cuenta y lectura de la propuesta de acuerdo suscrita por la Regidora Delegada de las Áreas de Cultura, Educación, Bibliotecas y Juventud, Sra. Anabel CURTÓ ALEMANY, en fecha veintitrés de junio de este año, y que dice así:

« Precio público libros

- Ocumé, de Miquel Oliver Nogués.
- Tiempo de revolución: el republicanismo federal andritxol durante el Sexenio Democrático: (1868-1874), de Catalina M. Martorell Fullana.
- Última muerte de Basilio el Bendito, de Luis Manuel García Méndez.
- De Puig Almostem a la possessió de la Racó, de Carlos Hernández Gelabert.

Visto el informe propuesta del técnico, jefe de unidad del Servicio de Archivo, Biblioteca y Asesoramiento Lingüístico y el estudio económico elaborado a tal efecto, la Regidora que suscribe considera que podría procederse a la venta de estos libros y que la cuantía del precio público por el servicio de publicaciones municipales podría ser:

- Ocumé, de Miquel Oliver Nogués, 12,00 €.
- Tiempo de revolución: el republicanismo federal andritxol durante el Sexenio Democrático: (1868-1874), de Catalina M. Martorell Fullana, 13,00 €.

Por lo cual se propone:

1º.- Aprobar la cuantía del precio público de los libros referenciados, en aplicación del art. 3 de la ordenanza reguladora del precio público por el servicio de publicaciones municipales según el siguiente:

- Ocumé, de Miquel Oliver Nogués, 12,00 € por unidad.
- Tiempo de revolución: el republicanismo federal andritxol durante el Sexenio Democrático: (1868-1874), de Catalina M. Martorell Fullana, 13,00 €, por unidad.
- Última muerte de Basilio el Bendito, de Luis Manuel García Méndez, 12,00 € por unidad.
- De Puig Almostem a la possessió de la Racó, de Carlos Hernández Gelabert, 12 € por unidad.

2º.- Publicar el presente acuerdo en el BOIB en los efectos previstos en el arte. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo común.

3º.- Dar cuenta del presente a la Intervención Municipal.»

Lo cual se hace público para su general conocimiento.

Andratx, 3 de agosto de 2015.

El Alcalde Presidente.

Jaume PORSELL ALEMANY.

